

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.

2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.

3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).

4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*

5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.

6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.

7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).

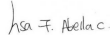
8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.

9. En el numeral 8:” Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.

10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.

11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.

12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “*Participantes*”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:30	am	1:00	am	03	06	2026	X	
		pm		pm					
Lugar: IDPAC									
Proceso: Promoción e innovación de la participación Ciudadana Incidente									
Convoca: Alexandra Moreno							Cargo: Coordinación Acuerdos de Confianza		
Objetivo de la reunión: Revisar y aprobar la prórroga del Micro Acuerdo de Confianza para asegurar la ejecución de las acciones pendientes y lograr el cierre exitoso de las actividades.									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Luisa Abella					Subdirectora de Promoción de la Participación.				
Alexandra Moreno					Líder de la Estrategia Acuerdos de Confianza.				
Sandra Segura					Profesional de la Estrategia Acuerdos de Confianza.				
Alejandro Igua					Profesional de la Estrategia Acuerdos de Confianza.				
Sebastián Forero					Profesional de la Estrategia Acuerdos de Confianza.				
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
1.Saludo					Sebastián Forero				
2.Contextualización de la reunión.					5. Proceso responsable de la elaboración:				
3.Informe de las actividades realizadas					Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente				

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 5 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

4.Solicitud de adición de finalización del Acuerdo de Confianza 5.Cierre	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
	Lugar:					
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
						am pm

7. Desarrollo de la reunión:
1. Objetivo de la reunión Realizar una jornada de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el marco del Micro Acuerdo de Confianza para la recuperación del Parque El Triángulo, ubicado en la localidad de Antonio Nariño, con el fin de revisar el nivel de cumplimiento de las acciones acordadas, identificar los compromisos pendientes y definir las medidas necesarias para garantizar su ejecución efectiva en articulación con los actores comunitarios e institucionales involucrados. 2. Desarrollo de la reunión La reunión inició con una revisión detallada del estado de avance de las actividades y compromisos establecidos en el Micro Acuerdo de Confianza suscrito para la recuperación del Parque El Triángulo. Durante este ejercicio, se destacó el trabajo articulado realizado entre las entidades participantes y la comunidad, señalando que la mayoría de las acciones contempladas dentro del acuerdo han sido ejecutadas de manera satisfactoria y conforme a los compromisos adquiridos durante la firma del mismo. Asimismo, se resaltó que las diferentes entidades han demostrado disposición para acompañar el proceso de recuperación y fortalecimiento del parque, generando acciones orientadas a la apropiación ciudadana, el mejoramiento de la convivencia y el fortalecimiento de la corresponsabilidad comunitaria frente al cuidado y uso adecuado de este espacio público. Posteriormente, se realizó una revisión puntual de los compromisos pendientes, identificando que aún se encuentra sin ejecutar una de las acciones contempladas dentro del acuerdo, la cual requiere una articulación directa con las Juntas de Acción Comunal de los barrios San Antonio y La Fragüita. El compromiso pendiente corresponde a: “Desarrollar, dentro de los tres meses de duración del Acuerdo de Confianza, acciones pedagógicas articuladas con la comunidad, dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y comunidad vecinal de los barrios cercanos al Parque El Triángulo. En ese marco, cada entidad deberá realizar y participar, como mínimo, en una acción o trabajo pedagógico con la comunidad, de acuerdo con su competencia y misionalidad institucional.”

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 5 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

En relación con este compromiso, Sebastián Forero expuso las circunstancias que han dificultado su desarrollo dentro del plazo inicialmente establecido. Se concluyó que, durante los tres meses posteriores a la firma del acuerdo, coincidieron diferentes dinámicas organizativas y electorales que afectaron la disponibilidad de los líderes comunitarios y la capacidad de convocatoria en el territorio.

En primer lugar, señaló que durante este periodo se desarrolló el proceso de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, situación que demandó una importante dedicación de tiempo por parte de los líderes comunales, quienes debieron concentrar sus esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y organizativos exigidos para participar en dicho proceso. Esta circunstancia redujo considerablemente las posibilidades de concertar y ejecutar actividades comunitarias adicionales relacionadas con el Acuerdo de Confianza.

De igual manera, se destacó que las Juntas de Acción Comunal desempeñan un papel fundamental como actores sociales y comunitarios dentro de la localidad, razón por la cual gran parte de sus líderes estuvieron involucrados en procesos de articulación y participación asociados al contexto electoral nacional. En este sentido, el desarrollo de las elecciones presidenciales generó una carga adicional de actividades para los líderes comunales, limitando aún más los tiempos disponibles para la planeación y ejecución de acciones pedagógicas relacionadas con el acuerdo.

Adicionalmente, una vez finalizado el proceso electoral comunal, el calendario del mes de junio presenta condiciones que dificultan la convocatoria de la ciudadanía. Entre estas circunstancias se encuentran la ocurrencia de tres fines de semana festivos consecutivos, situación que por obvias razones reduce la asistencia de la comunidad a espacios de participación y trabajo colectivo. A ello se suma la realización de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales el día 21 de junio, evento que también concentra la atención y participación de la ciudadanía, afectando la posibilidad de desarrollar actividades comunitarias con niveles adecuados de asistencia y representatividad.

Se coincidió en que estas situaciones corresponden a factores externos que no dependen de la voluntad de las entidades ni de la comunidad participante, y que han generado dificultades objetivas para el cumplimiento del compromiso pendiente dentro del término inicialmente previsto.

En consecuencia, se consideró necesario adoptar medidas que permitan garantizar el desarrollo efectivo de la actividad pedagógica pendiente, asegurando condiciones adecuadas para la participación de las Juntas de Acción Comunal y la comunidad vecina del sector. Se resaltó que el objetivo principal no es únicamente cumplir formalmente con una actividad establecida en el acuerdo, sino propiciar un ejercicio de participación incidente y representativo que fortalezca los procesos de apropiación comunitaria alrededor del Parque El Triángulo.

Continúa....

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 5 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Después del análisis realizado, los asistentes adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Reconocimiento del nivel de cumplimiento del acuerdo.

Se deja constancia de que los compromisos establecidos en el Micro Acuerdo de Confianza para la recuperación del Parque El Triángulo presentan un avance significativo y un alto nivel de cumplimiento por parte de las entidades y actores involucrados, encontrándose pendiente únicamente la acción pedagógica comunitaria establecida en el acta de firma.

2. Justificación de la ampliación del plazo.

Se reconoce que la no ejecución de la actividad pendiente obedece a circunstancias relacionadas con los procesos de elecciones de dignatarios comunales, el contexto electoral nacional y las dificultades de convocatoria derivadas de la programación de fines de semana festivos, factores que incidieron directamente en la disponibilidad de los actores comunitarios requeridos para el desarrollo de la actividad.

3. Ampliación de la vigencia del Acuerdo de Confianza.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del compromiso pendiente y promover una participación efectiva de la comunidad, se aprueba la ampliación del plazo inicialmente establecido para la ejecución del acuerdo.

4. Nueva fecha de finalización.

Teniendo en cuenta que la fecha inicialmente definida para el cierre y cumplimiento de actividades correspondía al **21 de junio**, se acuerda ampliar la duración del Acuerdo de Confianza por un término adicional de **un (1) mes y quince (15) días**.

5. Fecha definitiva de cierre.

Como resultado de la ampliación aprobada, se establece como nueva fecha de finalización del Micro Acuerdo de Confianza el día **viernes 7 de agosto**, fecha hasta la cual podrán desarrollarse las acciones necesarias para dar cumplimiento al compromiso pedagógico pendiente.

9. Responsabilidades y compromisos

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 5 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión		
Presidente Comité Nombre: Cargo o No. de Contrato: Firma	Secretario Técnico Comité Nombre: Sebastián Forero Cargo: Profesional Acuerdos de Confianza Firma <i>SEBASTIAN FORERO</i>	